



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2008-2015.
Año 2015

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2015 AÑO 2015





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2008-2015
Año 2015

LIC. FRANCISCO DUMLER CUYA

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ARQ. RICARDO VIDAL NUÑEZ

VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ING. JUAN DEL CARMEN HARO MUÑOZ

VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

LIC. ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA

SECRETARIA GENERAL

ECON. JORGE CHANG SERRANO

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

ECON. JAVIER VEGA DIAZ

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION



LIMA, MAYO 2016

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DM	Despacho Ministerial
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGADT	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGAA	Dirección General de Asuntos Ambientales
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGMEI	Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto
OCI	Órgano de Control Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
PP	Procuraduría Pública
PAHR	Programa Presupuestal : Programa de Apoyo al Hábitat Rural
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PGSU	Programa de Generación de Suelo Urbano
PMIB	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PREVAED	Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastre
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
SG	Secretaría General
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo





INDICE GENERAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
1 RESUMEN EJECUTIVO.....	6
2 MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2015.....	8
3 RESULTADOS ALCANZADOS.....	11
3.1 Normas orientadas a mejorar el desempeño Institucional.....	11
3.2 Indicadores relacionados al rol estratégico.....	14
3.3 Resultados alcanzados a nivel de objetivos estratégicos.....	18
3.4 Resultados alcanzados a nivel de objetivos estratégicos específicos.....	26
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	33
4.1 Conclusiones.....	33
4.2 Recomendaciones.....	34
ANEXOS	
– Matriz de indicadores relacionados al rol estratégico	
– Matriz de evaluación indicadores de objetivo 2008-2015	





PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2008-2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es un instrumento orientador de la gestión institucional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 920-2008-VIVIENDA, del 31 de diciembre del 2008, el mismo que como documento estratégico contiene la Visión Sectorial, Misión, Objetivos Estratégicos y las Metas del Ministerio y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de las metas y objetivos sustentados en el marco de su Misión y de las competencias asignadas en su Ley de creación y planes y políticas nacionales.

La evaluación de desempeño institucional del año 2015, es realizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 920-2008-VIVIENDA y muestra los resultados alcanzados durante el año 2015.

La evaluación como proceso se realiza anualmente y tiene como objetivo determinar los resultados de la gestión institucional mediante el análisis del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, medidos a través de los avances en los indicadores de desempeño programados al 2015. Complementariamente se identifican las restricciones y se proponen recomendaciones.

El informe se ha estructurado en cuatro secciones y dos anexos:

- La primera comprende el resumen ejecutivo.
- La segunda parte aborda el marco general del Plan Estratégico Institucional 2008-2015.
- La tercera contiene los principales resultados alcanzados.
- La cuarta parte se refiere a las conclusiones y recomendaciones.

En los anexos se incluye información de la evaluación a través de dos matrices; una que corresponde al periodo 2015 y otra correspondiente al periodo 2008-2015.





1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015 constituye un instrumento central para establecer las prioridades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de una gestión institucional eficaz y eficiente.

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para el período evaluado consideró una estrategia que tiene como pilares fundamentales los objetivos generales que se enuncian a continuación:

- Objetivo estratégico 1: Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional.
- Objetivo estratégico 2: Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos.
- Objetivo estratégico 3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.
- Objetivo estratégico 4: Normar y promover el desarrollo sostenido del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.
- Objetivo estratégico 5: Fortalecer las capacidades institucionales del MVCS y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales.

Al respecto, dos de los cinco Objetivos Estratégicos Generales evaluados en el año 2015 reportan resultados por debajo de lo programado para dicho año en el PEI 2008-2015; estos son “promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad”, donde el porcentaje alcanzado es ligeramente inferior al previsto (2% de incremento en la cobertura de agua potable en el área urbana programado en el PEI versus 0.97% alcanzado) y “normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano” (Se programó 22,04% de tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción versus 2,30% alcanzado). En este segundo caso, la reducción de la dinámica de crecimiento de la actividad inmobiliaria ha influido drásticamente en la evolución del empleo en el sector construcción.

Del análisis de evaluación a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos, se observa que para el año 2015 hay un avance positivo en 19 indicadores¹, respecto a lo programado para el mismo año en el PEI, los que se mencionan a continuación:

- Gobiernos Regionales y Locales asistidos en gestión del territorio (8 programado y 11 ejecutado)
- Informes de clasificación y evaluación de estudios de impacto ambiental (300 programado y 914 ejecutado)
- Viviendas mejoradas (13,835 programado y 49,323 ejecutado)
- Fomento habitacional. Vivienda rural. Aunque no se programó en el PEI, se logró ejecutar 1,032 viviendas rurales.
- Espacios urbanos, periurbanos recuperados (5 hectáreas programado y 108,96 hectáreas ejecutado)



¹ De los 37 reportados.



- Personas sensibilizadas en educación sanitaria (0 programado y 42,651 ejecutado)
- Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados (1 programado y 3 ejecutado)
- Valuaciones realizadas (2,000 programado y 10,462 ejecutado)
- Normas aprobadas de vivienda (4 programado y 5 ejecutado)
- Normas aprobadas de saneamiento (5 programado y 12 ejecutado)
- Instrumentos de gestión ambiental aprobados (2 programado y 3 ejecutado)
- Oficinas fortalecidas (6 programado y 22 ejecutado)
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del medio ambiente (3 programado y 4 ejecutado)

Aun cuando en los siguientes indicadores no se programaron metas en el 2015 se lograron ejecutar el siguiente número de acciones:

- 678 personas capacitadas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- 35 Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana
- 8 Gobiernos Regionales capacitados en promoción de la vivienda
- 12 Gobiernos Locales capacitados en promoción de la vivienda
- 24 Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento
- 37 Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento





2. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2015

Misión

“Somos el Ente Rector en materia de Urbanismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos”.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, es el ente rector en las materias de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción y saneamiento, para lo cual formula, aprueba, dirige, evalúa, regula, norma, supervisa y en su caso ejecuta las políticas nacionales en estas materias. Asimismo, el Ministerio coordina con los Gobiernos Regionales y Locales, para formular los planes y programas que le corresponde en las materias de su competencia.

El Plan Estratégico Institucional plantea las siguientes orientaciones de política general:

- Promover el desarrollo equilibrado del territorio y de los centros de población urbanos y rurales mejorando la calidad de vida de los peruanos.
- Promover el desarrollo de las Ciudades Intermedias posibilitando la articulación hacia los mercados.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de población urbanos y rurales, mejorando sus condiciones de competitividad.
- Lograr un mayor acceso de la población a los programas de vivienda y saneamiento orientando las acciones institucionales hacia las poblaciones de menores recursos.
- Promover mayor inversión y financiamiento privado en programas de vivienda, orientados a población de menores recursos, en condiciones beneficiosas.
- Priorizar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de servicios de agua y alcantarillado en especial las de menores recursos.
- Orientar los recursos públicos y aquellos provenientes de fuentes bilaterales organismos internacionales, así como los recursos canalizados por operadores privados y organismos no gubernamentales hacia la provisión de servicios para los sectores menos favorecidos de la población.
- Intensificar la implementación de proyectos y actividades en todos los subsectores y organismos públicos a fin de incrementar el flujo de inversiones garantizando el sostenimiento de la prestación de los servicios, su operación y mantenimiento.
- Facilitar el acceso de información actualizada y sistematizada de los subsectores urbanismo, vivienda, saneamiento, construcción y medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades técnico-administrativas en materia de urbanismo, vivienda, construcción saneamiento en los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de complementar las acciones llevadas a cabo en los proyectos y actividades realizadas por el MVCS.





Articulación de los Objetivos Estratégicos del Ministerio con sus Órganos, Unidades Orgánicas y Programas

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Específicos	Órganos, Unidades Orgánicas y Programas
1 Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio	1.1 Fortalecer la gestión del territorio.	Programa Nuestras Ciudades Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
	1.2 Promover la inversión en infraestructura y equipamiento.	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Programas y proyectos en Vivienda y Urbanismo Programa Mejoramiento Integral de Barrios
	1.3 Promover la recuperación de áreas urbano – rurales.	Programa Nuestras Ciudades Programa Generación de Suelo Urbano
	1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental.	Dirección General de Asuntos Ambientales
	1.5 Investigar y validar tecnologías limpias.	Dirección General de Asuntos Ambientales
2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos.	2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano.	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico Programa Bono Familiar Habitacional
	2.2 Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano.	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico Programa Bono Familiar Habitacional
	2.3 Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural.	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo Programa Nacional de Vivienda Rural
3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.	3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria	Programa Nacional de Saneamiento Urbano Programa Nacional de Saneamiento Rural
	3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento Programa Nacional de Saneamiento Urbano Programa Nacional de Saneamiento Rural





		3.3	Optimizar el uso de los recursos hídricos.	Programa Nacional de Saneamiento Urbano Programa Nacional de Saneamiento Rural
4	Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.	4.1	Promover la inversión pública y privada	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
		4.2	Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Estadística e Informática
		4.3	Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
		5.1	Mejorar la normatividad sectorial	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
5	Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los Gobiernos Subnacionales.	5.2	Implementar el sistema de información sectorial integrado	Oficina General de Estadística e Informática
		5.3	Fortalecer la capacidad operativa institucional	Alta Dirección Oficinas de la Secretaría General Oficina de Cooperación Internacional Oficina General de Asesoría Jurídica Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Gestión de Recursos Humanos Oficina General de Administración Oficina General de Estadística e Informática Programa Nacional Tambos
		5.4	Implementar el sistema de monitoreo y evaluación	Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto Oficina General de Estadística e Informática
		5.5	Fortalecer capacidades en GR y GL	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
				Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo Dirección General de Asuntos Ambientales

[Handwritten mark]





3. RESULTADOS ALCANZADOS

3.1. Normas orientadas a mejorar el desempeño institucional

Normas que promueven la inversión en infraestructura, equipamiento urbano y saneamiento.

- RM N° 002-2015, que aprueba el criterio técnico "densidad poblacional", entendido éste como la medida en número de habitantes por kilómetro cuadrado en un determinado ámbito geográfico. Dicho criterio será utilizado para efectos de establecer una línea de corte que permita una eficiente selección de soluciones técnicas individuales o colectivas para los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados del ámbito rural.
- RM N° 326-2015, que aprueba los formatos relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación. Los formatos están referidos a conformidad de obra, declaratoria de edificaciones, independización de terreno, inicio de obra, recepción de obra, entre otros.
- RM N° 327-2015-VIVIENDA, se dispone que durante el año fiscal 2015, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano realice la provisión de agua segura y eliminación de excretas en el ámbito urbano, que pueden ser a través de sistemas no convencionales, en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia, siempre que sea técnicamente factible y se cuente con disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de Vivienda en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-VIVIENDA.

Normas que contribuyen en el fortalecimiento de la gestión institucional

- DS N° 006-2015, que modifica el reglamento de organizaciones y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014. Se añaden funciones a la Oficina de Atención al Ciudadano, a la Oficina de diálogo y gestión social, a la Oficina de integridad y lucha contra la corrupción.
- RM N° 009-2015, que aprueba las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondientes al año 2015, y se indica que la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto es la responsable de elaborar los informes de evaluación semestral de las metas e indicadores de desempeño aprobados.
- RM N° 012-2015, que aprueba la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, y donde se asume el compromiso de promover entornos de trabajo seguros y saludables, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM N° 018-2015, que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, tiene como objetivo el desarrollo de capacidades profesionales y técnicas del personal del Ministerio.
- RM N° 020-2015, que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al año 2015, donde se establece el instrumento de planificación anual que permita orientar y programar las actividades de fiscalización ambiental.
- RM N° 025-2015, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal - PAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al Año Fiscal 2015.
- RM N° 028-2015, que modifica el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 447 - 2014-VIVIENDA.





- RM N° 054-2015, que aprueba el Manual de Clasificación de cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual tiene como objetivo ordenar y jerarquizar los cargos con el objeto que la entidad pueda cumplir adecuadamente el rol y las funciones establecidas en su Ley de Organización y Funciones.
- RM N° 094-2015, por el cual se constituye el Grupo de Trabajo denominado Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que se encargará de la implementación prioritaria de las medidas de ecoeficiencia orientadas a fomentar el ahorro de recursos económicos, de acuerdo con las Directivas del Sector.
- RM N° 096-2015, por el cual se constituye el Grupo de Trabajo denominado Comité de Gestión de Seguridad de la Información encargado de gestionar la seguridad de la información en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- RM N° 111-2015, que reconfirma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Ley N° 30057, Ley del servicio civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE, que aprueba los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil.
- RM N° 144-2015, que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de vivienda, construcción y Saneamiento - Año 2015, que tiene como objetivo consolidar la gestión documental y de archivos, en el marco de las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación.
- RM N° 154-2015, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, encargado de las acciones Técnicas, organizacionales y administrativas respecto de la ejecución de la "IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento - LATINOSAN 2016". El Grupo de Trabajo tiene como fin efectuar coordinaciones de manera integral y multisectorial entre instituciones nacionales vinculadas a la temática de la referida conferencia.
- RM N° 158-2015, que aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El Manual muestra las particularidades que le dan a la institución una identidad visual única e inconfundible.
- RSG N° 014-2015, que aprueba la Directiva General N° 007-2015-VIVIENDA-SG "Procedimiento para la Transferencia de Documentos de los Archivos Periféricos o de los de Gestión al Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", el cual tiene como objetivo establecer normas que regulen las acciones y el procedimiento para la transferencia de documentos provenientes de los Archivos periféricos y de los archivos de gestión al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- RSG N° 038-2015, que aprueba el procedimiento para la elaboración del Informe institucional de implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG) en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sus Organismos Públicos adscritos y Entidades adscritas, el cual tiene como marco de referencia la política nacional de igualdad de género y el plan nacional de la misma materia.

Normas para fortalecer las capacidades en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

- RM N° 055-2015, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, propuesta por la Comisión del Sector Vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Este instrumento de gestión busca fortalecer la gestión descentralizada, promoviendo la culminación del proceso de transferencia de competencias y funciones en las materias, vivienda, saneamiento y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.
- RM N° 086-2015, que establece los lineamientos y el procedimiento para la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de los gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales, que estén previstos en el presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS.





Normas que contribuyen a brindar acceso a la población a una vivienda de interés social

- Decreto Legislativo N° 1177-2015, Decreto Legislativo que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda. Se establece un régimen especial y facultativo para la promoción, facilitación y seguridad jurídica del arrendamiento de inmuebles destinados para vivienda; así como promover la inversión en la construcción de inmuebles destinados al arrendamiento para vivienda, en el marco de la Política de Estado de reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas en el país.
- DS N° 017-2015, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1177 que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda.
- DS N° 018-2015, se establecen criterios de focalización para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en el marco de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH), modificada por el Decreto Legislativo N° 1226. Se indica que son beneficiarios aquella población cuya vivienda se ubica en zonas de muy alto riesgo no mitigable, identificada y declarada por el gobierno local correspondiente y aquella población con vivienda colapsada o inhabitable a consecuencia de los daños ocasionados por emergencia o desastres.
- RM N° 195-2015, que modifica el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional para las Modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado por Resolución Ministerial N° 102-2012-VIVIENDA. La modificación implica la incorporación como beneficiarios a las víctimas de la violencia que perdieron sus viviendas entre mayo de 1980 a noviembre de 2000, o enfrentan problemas de vivienda como secuela directa de dicho proceso.

Normas para fortalecer la capacidad operativa institucional

- RM N° 062-2015, que aprueba la modificación del Manual de Operaciones del Programa Nacional Tambos, aprobado por Resolución Ministerial N° 141-2014-VIVIENDA. Se modifica la concerniente al Artículo 6, la denominación del capítulo II, del Título II, y los artículos 21 y 31.
- RM N° 168-2015, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que consta de cinco (05) Títulos y treinta y tres (33) artículos. El Manual determina la naturaleza, objetivos, estructura orgánica, funciones y áreas que integran el Programa Nacional de Vivienda Rural.
- RM N° 193-2015, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades - PNC, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que consta de cinco (05) títulos, treinta y seis (36) artículos.
- RM N° 354-2015, que aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento", el cual contiene objetivos y acciones estratégicas necesarias para la reducción de las principales brechas de servicios tales como el déficit de vivienda, agua, saneamiento, formalización de propiedad predial y equipamiento urbano en los centros poblados del país.
- RM N° 355-2015, que aprueba los "Lineamientos para elaborar Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS", el cual tiene como objetivo establecer la metodología que oriente y facilite el proceso de formulación, implementación y monitoreo de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades de las EPS.
- RSG N° 003-2015, que aprueba la Directiva General N° 002-2015-VIVIENDA-SG "Lineamientos para la formulación, aprobación, actualización de los manuales de procedimientos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento"
- RSG N° 004-2015, que aprueba la Directiva General N° 003-2015-VIVIENDA-SG "Lineamientos para autorización, uso, cancelación de certificados digitales de suscriptores en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el uso de firmas digitales".





- RSG N° 005-2015, que aprueba la Directiva General N° 004-2015-VIVIENDA-SG "Lineamientos para la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- Resolución Directoral N° 149-2015-VIVIENDA-VMCS-DGAA, que aprueba la Directiva de Órgano N° 001-2015-VIVIENDA-VMCS/DGAA "Lineamientos para la supervisión de las obligaciones ambientales fiscalizables de la Dirección General de Asuntos Ambientales". Se establecen decisiones para regular el desarrollo de la función de supervisar, en materia ambiental, respecto de las actividades que se encuentren dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Resolución Directoral N° 068-2015-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, que aprueba lineamientos para la elaboración de tasaciones para ser aplicados en la disposición de terrenos del Estado con ocupación informal y de uso predominante de vivienda y terrenos desocupados destinados a proyectos de vivienda, promovidos por el Estado.
- Resolución Directoral N° 002-VIVIENDA-VMVU/PNVR, que aprueba la guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores. La guía busca proporcionar los criterios y lineamientos generales a ser utilizados para cautelar la correcta administración de los recursos asignados al NE y permita la adecuada ejecución y liquidación de los proyectos a fin de facilitar el desempeño de las funciones del núcleo ejecutor, personal externo y miembros del PNVR en el marco de la política de transparencia y eficiencia de la gestión pública.

3.2. Indicadores relacionados al rol estratégico

A continuación se presenta la evolución de los principales indicadores macroeconómicos sobre los cuales hay una relación de causalidad bidireccional; vale decir, el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, contribuye al desenvolvimiento de estos indicadores así como la evolución de estos indicadores afecta el desenvolvimiento del Sector. La evolución de estas variables macroeconómicas tiene que ver con muchos factores de contexto tanto internacional como nacional, que involucran aspectos más allá de los comprendidos en las competencias del MVCS.

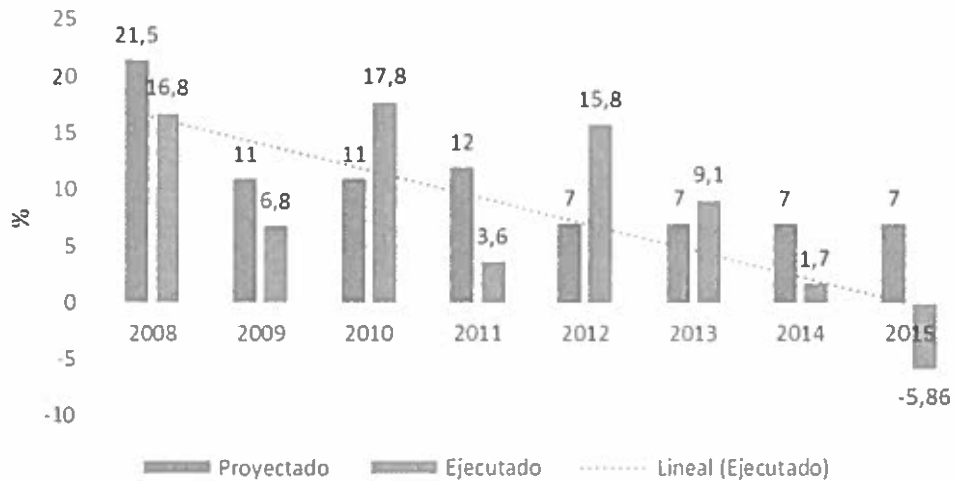
Tasa de crecimiento del PBI del sector construcción.

La evolución de la *tasa de crecimiento del PBI del sector construcción* está asociada con el mayor consumo interno de cemento, y esta, a su vez, se asocia con la demanda del sector privado y público para la ejecución en diversas obras de infraestructura, entre las que se encuentran las obras relacionadas con la edificación de centros comerciales, condominios y viviendas. Estas últimas favorecidas por las condiciones de acceso al financiamiento a través de créditos hipotecarios promovidos por el Estado y por otras fuentes del sistema financiero.





Tasa de crecimiento de PBI del Sector construcción



Elaboración propia en base a información de OGEI.

En el año 2015 este indicador ha sufrido un decrecimiento llegando a 5.86%, lo que es explicado por la fuerte caída del sector inmobiliario y la inexperiencia de los Gobiernos Regionales y Locales para la realización de obras que tiene como consecuencia, en algunos casos, la existencia de obras paralizadas.

Se destaca en el gráfico que el PBI del Sector construcción, en el periodo 2008-2015, ha sufrido variaciones irregulares; en el año 2010 es cuando más ha crecido este valor (17.8%), seguido del año 2008 con 16.8% y 15.8% para el año 2012. En el año 2015 este indicador ha sufrido un decrecimiento de 5.86%.

Ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad en infraestructura.

El factor infraestructura tiene que ver con la calidad de las carreteras, calidad de la infraestructura ferroviaria, calidad de la infraestructura portuaria, calidad de la infraestructura aérea, acceso a agua potable, acceso a red pública de alcantarillado, entre otros. Se estima que el déficit de infraestructura en el Perú bordea los US\$159,549 millones².

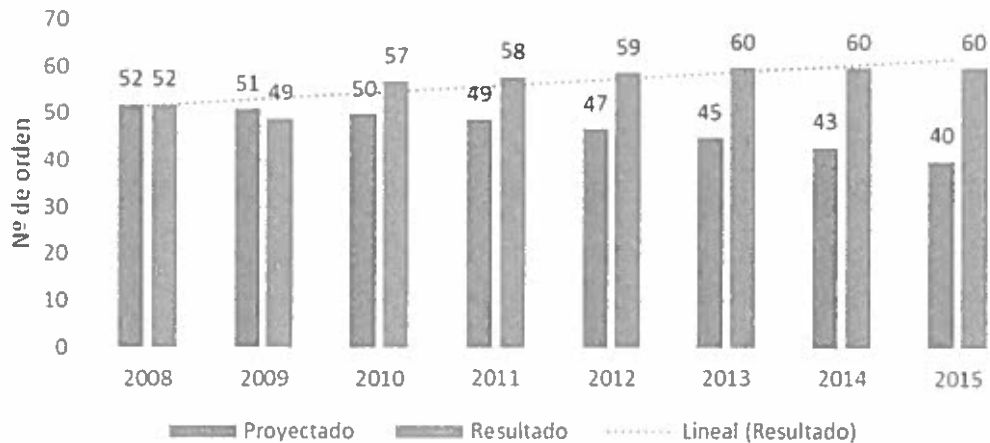
Una infraestructura amplia y eficiente es una condición del crecimiento económico sostenido, ya que facilita la ubicación de las actividades económicas, reduce los costos de transacción e integra el mercado local con los mercados externos.



² Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025. Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional. Según el documento, el cierre de la brecha de infraestructura para el periodo 2016-2025 implicaría una inversión promedio anual de 8.27% del PBI, es decir, US\$ 15,955 millones anuales.



Ubicación del Perú en ranking mundial de competitividad en infraestructura



Elaboración propia en base a información del Centro Mundial de Competitividad – IMD 2015.

En el año 2015, el Centro Mundial de Competitividad – IMD ubica al Perú en el puesto 60 en el ranking mundial de competitividad en infraestructura. Para un total de 61 países evaluados, el Perú se ubica por tercer año consecutivo en la misma ubicación, sólo por encima de Venezuela.

Del gráfico se deduce que la ubicación del Perú en este ranking desciende 8 posiciones desde el año 2008, siendo su principal debilidad la infraestructura tecnológica. Asimismo, se ubica en los últimos lugares del ranking en infraestructura básica, tales como electricidad, vivienda y servicios de saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de sus Órganos, Unidades Orgánicas, Programas y Proyectos contribuye indirectamente a la planificación, promoción y construcción de infraestructura.

Tasa de mortalidad infantil³.

La tasa de mortalidad infantil es el indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños de una población por cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida. Dentro de las causas de la mortalidad infantil, se encuentran las enfermedades de origen perinatal, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, las anomalías congénitas y las deficiencias nutricionales. Las enfermedades diarreicas son la causa principal de la mortalidad y morbilidad infantil.

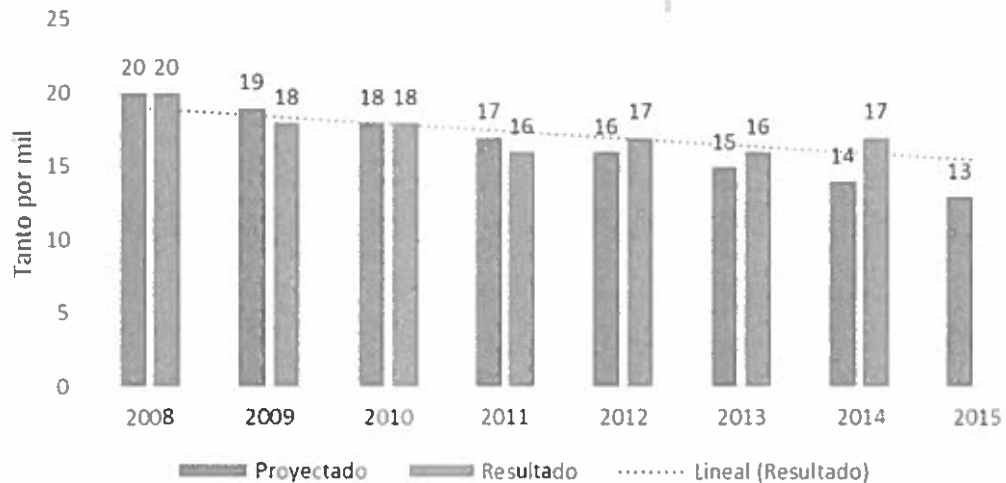
Una de las causas de las enfermedades diarreicas tiene que ver con las deficiencias que tiene la población al acceso de los servicios de agua y saneamiento.



³En el PEI 2008-2015 se plantea como indicador la tasa de mortalidad infantil por enfermedades diarreicas agudas (EDAs), sin embargo, este indicador no es reportado oficialmente por el INEI a través de sus encuestas oficiales. El INEI reporta en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar la tasa de mortalidad infantil en general, lo que se explica en este capítulo.



Tasa de mortalidad infantil



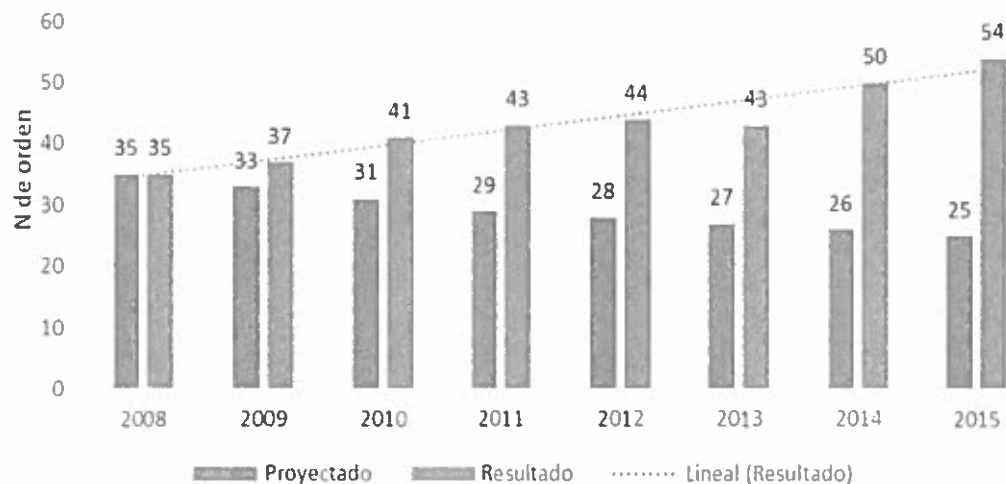
Elaboración propia en base a información de las ENDES del INEI.

La tasa de mortalidad infantil se ha ido reduciendo año a año, encontrándose que para el 2008 de cada mil nacidos vivos 20 fallecieron antes de cumplir un año, esta proporción alcanza a 18 en los años 2009 y 2010, mientras que para el 2011 llega a 16. En el 2014 esta proporción alcanza a 17 por cada mil nacidos vivos. A la fecha de realización de este informe, la información del año 2015 aún no ha sido publicada.

Ubicación del Perú en el Ranking Mundial de Competitividad

El Foro Económico Mundial (WEF) define competitividad como “un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país.

Ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad



Elaboración propia en base a información del Centro Mundial de Competitividad – IMD 2015.

Según los resultados del reporte de competitividad elaborado por el Centro de Competitividad Mundial y que mide el desempeño de 61 países⁴, el Perú ha descendido cuatro posiciones para el año 2015 (puesto 54) respecto al 2014 (puesto 50) y viene descendiendo desde el año 2008 en el que se ubicaba en el puesto 35.

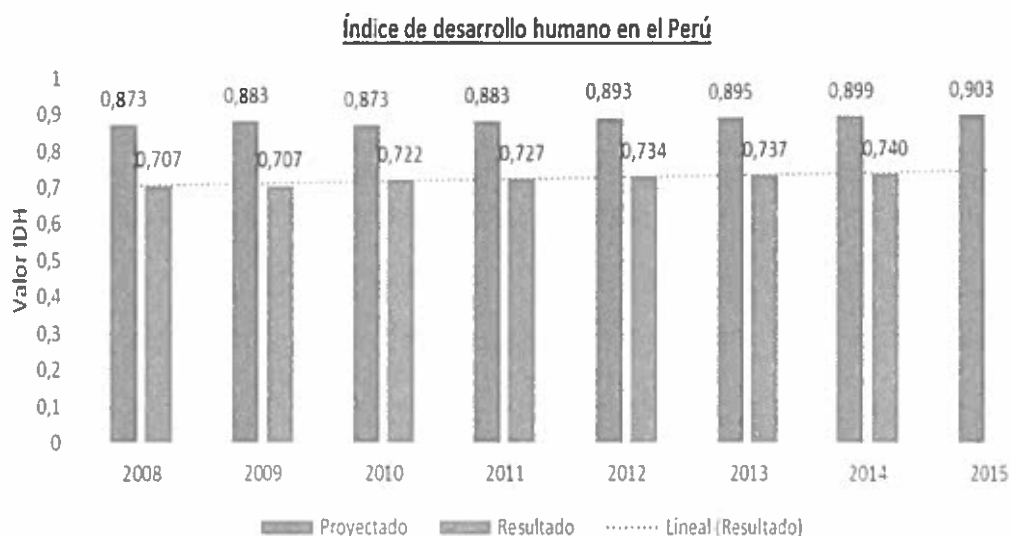
⁴ http://www.imd.org/uupload/imd.website/wcc/Overall_ranking_5_years.pdf



En este contexto, para mejorar posiciones en este ranking, el Perú debería acelerar la implementación de reformas de segunda generación, que apuntan directamente al incremento de la productividad del país. Dichas reformas deben ser además difundidas y percibidas por las empresas, para que sus beneficios puedan ser recogidos en el ranking.

El índice de desarrollo humano en el Perú

El índice de desarrollo humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en la medición de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por ingreso nacional bruto per cápita.



Elaboración propia en base a información del PNUD.

Para el año 2014, el Perú registra un IDH de 0,74, ligeramente más alto que el registrado en el anterior informe del 2013, cuyo valor era 0,737. Desde el año 2008 se aprecia un ligero incremento en los valores alcanzados de este indicador, pasando de 0,707 en el 2008 a 0,74 en el 2014. El límite superior de IDH es 1,0, en tal circunstancia existiría un nivel óptimo de desarrollo humano. Para el año 2015, a la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con los resultados respecto a este indicador.

Las variables que se relacionan con el Ministerio y que contribuirían con el Desarrollo Humano serían las condiciones de vivienda adecuada y el acceso al saneamiento básico, ya que mejorarían las condiciones de salud de la población.

3.3. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos

OEG 1: “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”

El nivel de cumplimiento del presente objetivo, se sujeta al cumplimiento de cuatro indicadores, cuya responsabilidad se encuentra bajo el MVCS a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, La Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, contribuyendo también la Dirección General de Asuntos Ambientales.

Los indicadores que permiten ponderar el avance de este objetivo general son los siguientes:

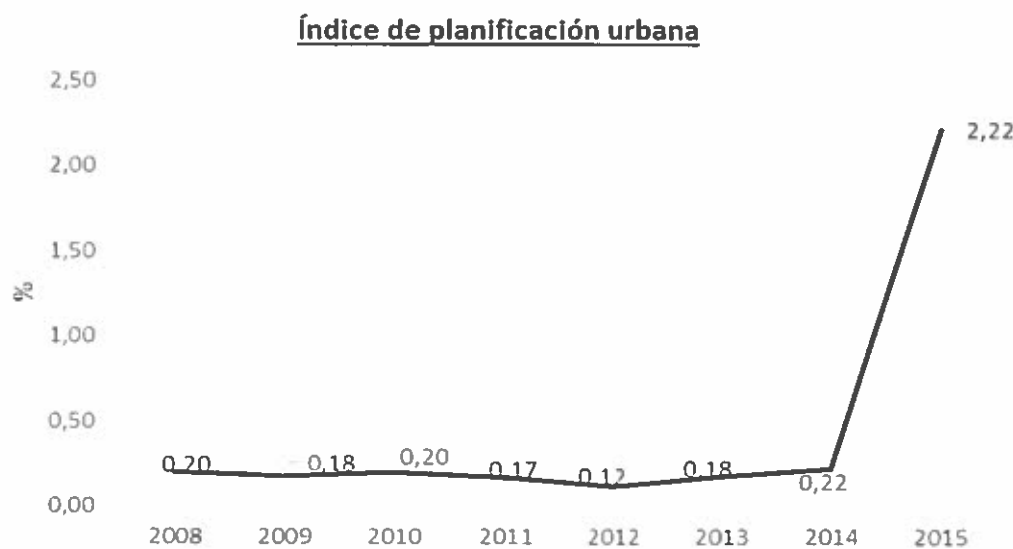
- Índice de planificación urbana



- Índice de planificación territorial
- Aguas residuales urbanas tratadas usadas bajo riego
- Tecnologías alternativas validadas (sobre la cual no se tiene información actualizada)

El “índice de planificación urbana” mide el porcentaje de distritos que cuentan con planes de desarrollo urbano aprobados. En el año 2015, de los 1,845 distritos, el 2.22% de ellos cuenta con planes de desarrollo urbano. Este porcentaje se mantiene más o menos estable en el periodo que va desde el año 2008 al 2014; sin embargo, en el año 2015 el crecimiento es considerable y ha pasado de 0.22% en el 2014 al 2.22% en el siguiente año.

Al contrastar el avance del indicador con lo programado en el PEI 2008-2015 se aprecia una escasa performance en lo logrado; por ejemplo, se presenta una larga distancia en lo ejecutado y lo programado para el año 2015, 2.22% y 80% respectivamente.



Elaboración propia en base a información de la DGPRVU.

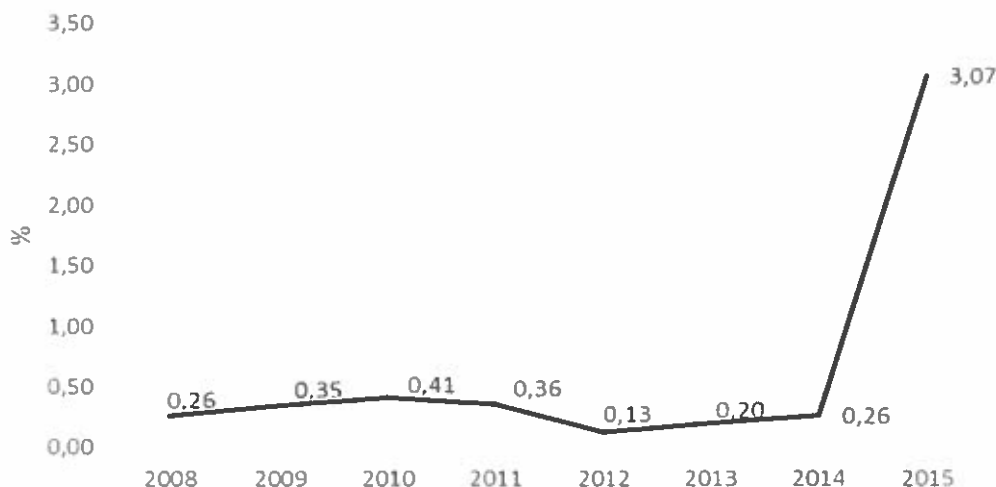
El “índice de planificación territorial” mide el porcentaje de provincias que cuentan con planes de acondicionamiento territorial. En el año 2015, de los 195 provincias, el 3.07% de ellas cuenta con un plan de acondicionamiento territorial; instrumento de gestión que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbito urbano y rural del territorio de la provincia.

Este indicador se ha ido incrementando desde el año 2008, pasando del 0.26% al 0.41% en el año 2010, luego se aprecia un ligero decrecimiento en los años 2011 y 2012 para luego volver a subir significativamente en el año 2015 alcanzando el 3.07%.

En el año 2015, se ha culminado la ejecución del Plan de Acondicionamiento Territorial de Alto Amazonas y el Plan de Desarrollo Urbano de Yurimaguas, el Plan de Desarrollo Urbano de Chincheros, y el Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano de Lambayeque. Encontrándose en elaboración el Diagnóstico Preliminar del Plan de Desarrollo Metropolitano de Chiclayo y el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco y de los Esquemas de Ordenamiento Urbano de Campo Verde, Nueva Requena, Pariahuanca, Acostambo, Andamarca y Santo Domingo de Acobamba. Respecto al Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano de San Román- Juliaca se ha realizado la contratación del equipo técnico a encargarse de su elaboración.



Índice de planificación territorial



Elaboración propia en base a información de la DGPRVU.

El indicador "aguas residuales urbanas tratadas para riego" mide el volumen de aguas residuales tratados respecto al volumen total volcado a la red pública. A lo largo del periodo 2008- 2015 el volumen de tratamiento de aguas residuales se ha ido incrementado. La SUNASS ha informado que el volumen volcado de aguas residuales por las EPS es de 836 millones de m3, de los cuales se tratan aproximadamente 583 millones de m3, con una cobertura de 72.20% del total.

Aguas residuales urbanas tratadas bajo riego



Elaboración propia en base a información de la SUNASS.

OEG2: "Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos"

Para medir el avance de este objetivo se han considerado dos indicadores: "viviendas nuevas promovidas" y "viviendas mejoradas promovidas".

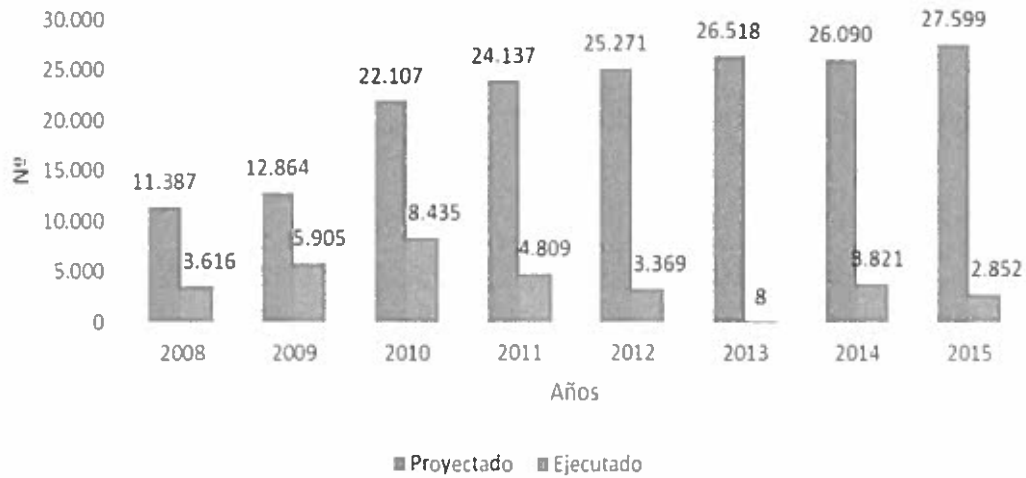
A través de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo se informa que para el año 2015 se han promovido 2,852 nuevas viviendas, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva,





poco menos que en el año 2014 que se logró 3,821 viviendas nuevas. El mayor número de viviendas promovidas se registró en el año 2010 con 8,435 viviendas.

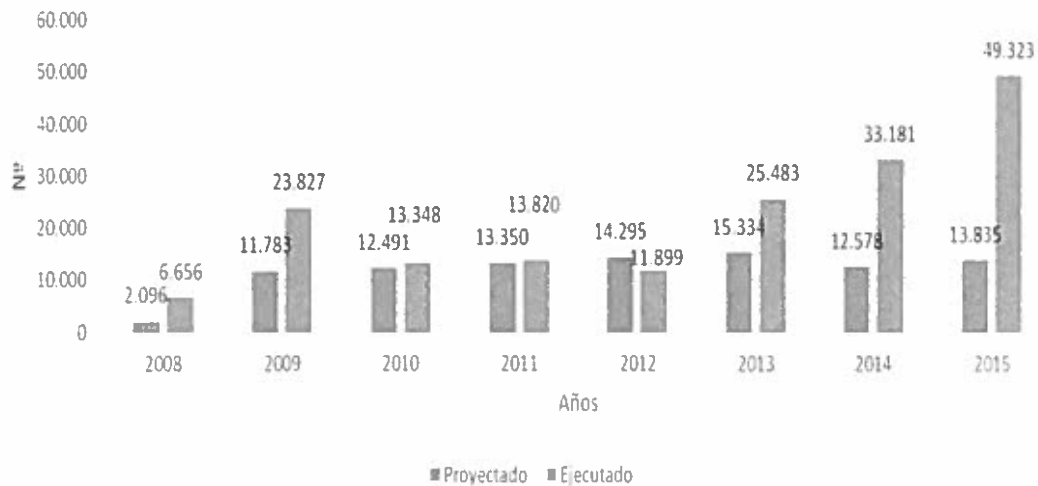
Viviendas nuevas promovidas



Elaboración propia en base a información de la DGPPVU.

En relación al indicador “viviendas mejoradas promovidas”, se tiene que en el año 2015 se logró mejorar 49,323 viviendas a nivel nacional, muy por encima de lo proyectado en el PEI para el mismo año 2015. Asimismo, este registro es el de mayor cantidad respecto a lo registrado en todos los anteriores. Las viviendas mejoradas está compuesta por dos tipos de bonos familiares habitacionales; la de mejoramiento de vivienda y la de construcción en sitio propio. La primera logró entregar 1,174 BFH y el de segundo tipo logró entregar 48,149 BFH.

Viviendas mejoradas promovidas



Elaboración propia en base a información de la PBFH.



OEG3: “Promover el acceso de la población a servicios de saneamientos sostenibles y de calidad”

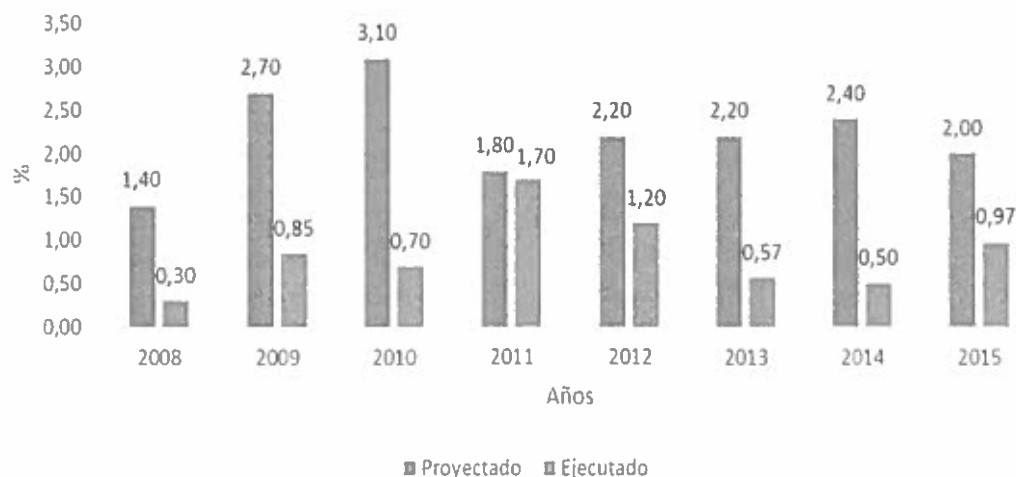
Este objetivo es medido a través de cuatro indicadores:

- Cobertura de agua potable en el área urbana.
- Cobertura de alcantarillado en el área urbana.
- Cobertura de saneamiento en el área rural.

- Cobertura de agua potable en el área rural.

Respecto al indicador "cobertura de agua potable en el área urbana" que mide el porcentaje de hogares que cuentan con servicios de agua potable, se tiene que para el año 2015 el porcentaje de cobertura se incrementó en 0.97%, alcanzando al 94% de los hogares del área urbana. Desde el año 2008 la cobertura de agua potable en el área urbana ha ido creciendo; en el 2008 era del 83.30%, en el 2012 llegó al 90.70% y el año 2014 se logró una cobertura de 93.60%. Aun así, estos porcentajes no alcanzan lo programado anualmente en el PEI 2008-2015.

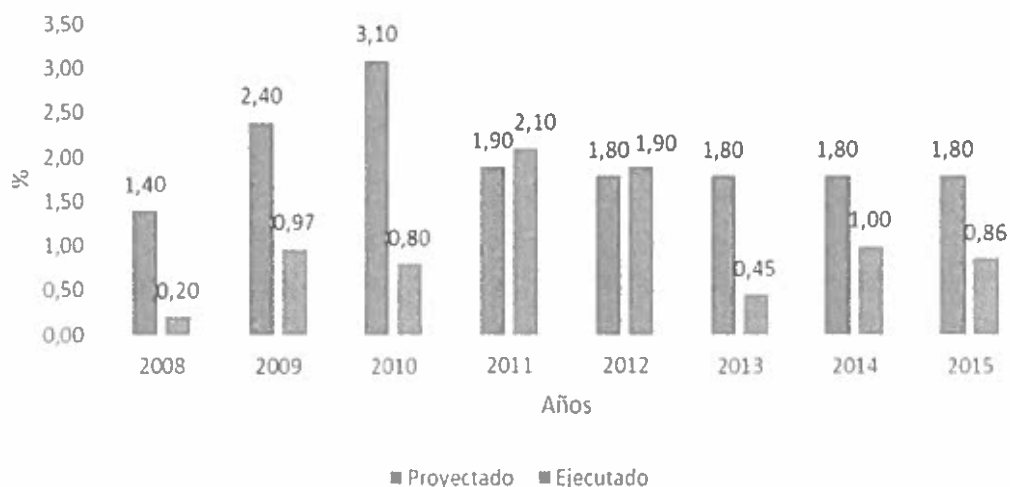
Incremento de cobertura de agua potable en el área urbana



Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.

El indicador "cobertura de alcantarillado en el área urbana" mide el porcentaje de hogares que cuentan con servicios de alcantarillado en el área urbana. En el año 2015, la cobertura de hogares que cuentan con servicio de alcantarillado alcanzó al 87.70%, en el año 2015 se produjo un incremento de 0.86%. En el mismo sentido que el acceso a agua potable, la cobertura de alcantarillado también ha experimentado un crecimiento notable; así, en el año 2008 se produjo un incremento de 0.20%, en el 2012 de 1.90% y en el año 2015 de 0.86%.

Incremento de cobertura de alcantarillado en el área urbana



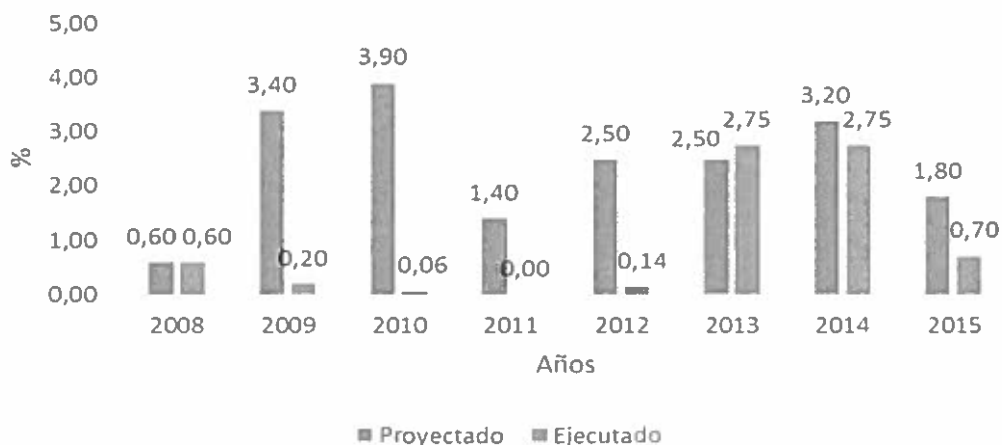
Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.



El indicador "cobertura de saneamiento en el área rural" mide el porcentaje de hogares que cuentan con unidades básicas sanitarias en el área rural (población menor a dos mil habitantes). En el año 2015, los hogares rurales que cuentan con unidades básicas sanitarias llegó al 22.10%.

Se registra para los años 2013 y 2014 picos de crecimiento en la cobertura de este servicio llegando a 2.75%. En el 2015 se registra un crecimiento menor de 0.70%. Se resalta que el único año en que se supera la meta programada en el PEI 2008-2015 es en el 2013.

Incremento de la cobertura en el saneamiento en el área rural

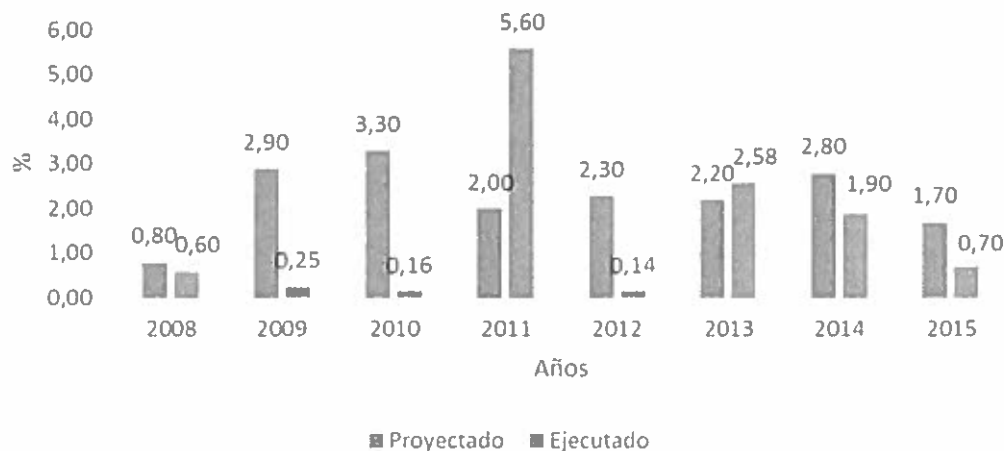


Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.

El indicador "cobertura de agua potable en el área rural" mide el porcentaje de hogares que cuentan con servicios de agua potable en el área rural. En el año 2015, el 68.40% de los hogares cuenta con acceso a agua por red pública.

En cuanto al crecimiento en la cobertura anual se tiene que para el año 2015 se creció en 0.70%, por debajo de lo programado en el PEI 2008-2015. Se aprecia que en el año 2011 se alcanza un pico de crecimiento de 5.60% en la cobertura de agua potable en el área rural.

Incremento de la cobertura de hogares con acceso a agua por red pública en el área rural



Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.





En el ámbito rural, los resultados no han sido los esperados, mostrándose niveles de avance relativamente bajos o muy bajos respecto a lo programado en el PEI 2008-2015, estos resultados podría explicarse por la reducida cartera de pre inversión disponible para ejecución en dicho ámbito. El Programa Nacional de Saneamiento Rural viene realizando esfuerzos a fin de reducir la brecha de cobertura de estos servicios, habiendo iniciado el financiamiento de los proyectos para dicho ámbito.

Cabe señalar, que a pesar de los esfuerzos significativos que hace el gobierno nacional a través del Ministerio, es necesario complementar esfuerzos desarrollando nuevos mecanismos que permitan no solamente incrementar la infraestructura de los servicios de agua y alcantarillado para los ámbitos urbanos y prioritariamente rurales, si no también mejorar la eficiencia de los operadores de saneamiento.

OEG4: "Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano".

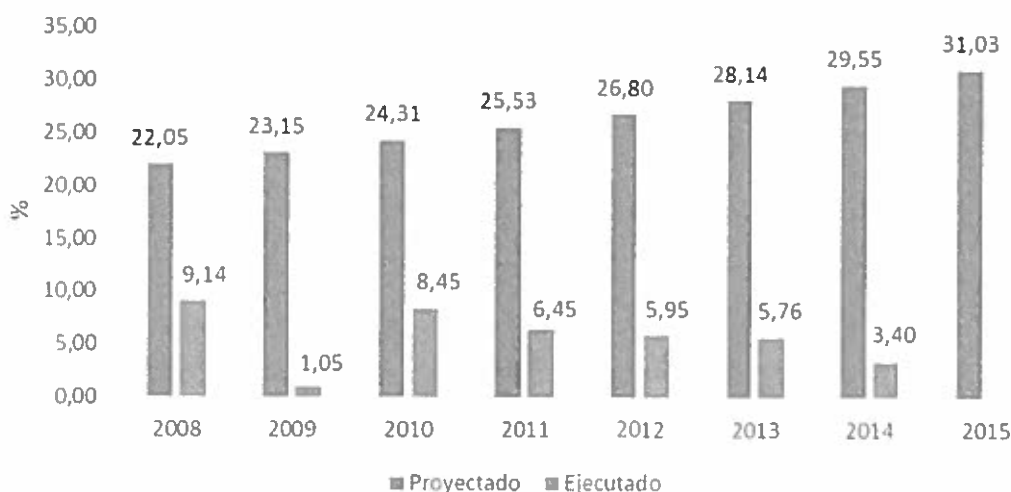
Este objetivo es medido a través de cuatro indicadores:

- Tasa de inversión en el sector construcción.
- Tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción.
- Índice de seguridad en la construcción (El cual no ha sido reportado en ningún periodo de evaluación por que la fuente de información corresponde al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).

El indicador "PBI de construcción" mide la variación en la producción total de bienes y servicios en el sector construcción al año. Este indicador se presenta muy variante a lo largo del periodo evaluado y depende del nivel de impacto de otras variables como el consumo de cemento y el avance físico de las obras. El porcentaje más alto logrado por este indicador ha sido en el año 2008 en la que se obtuvo un 9.14% de crecimiento. Para el año 2015, a la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con información oficial de este indicador.

Cabe indicar que el crecimiento del sector construcción se encuentra relacionado a la ejecución de proyectos en obras de infraestructura vial (rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional); obras desarrolladas por empresas mineras; la construcción de centros comerciales, hospitales, penales; así como la continuación de obras de construcción de edificios para viviendas, casas y condominios.

PBI de construcción



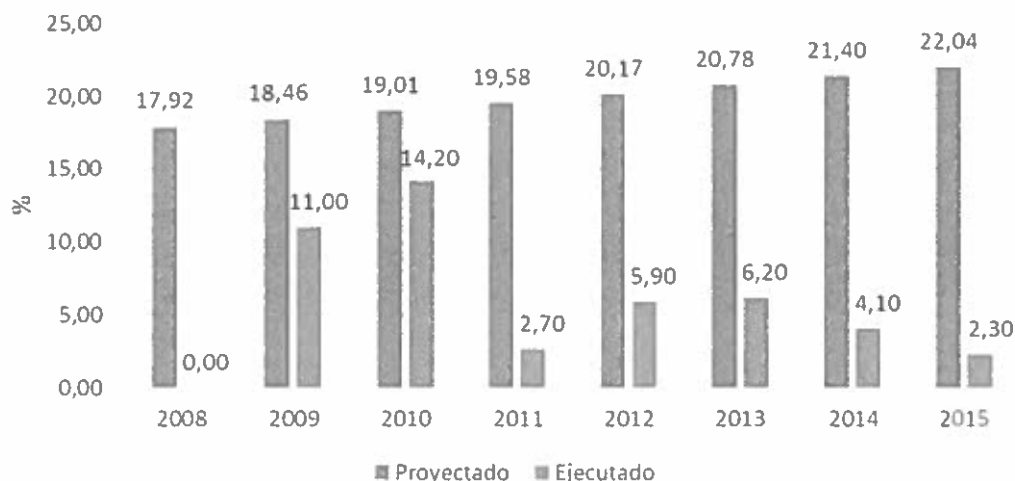
Elaboración propia en base a OGEI.

El crecimiento de la producción nacional está relacionado con el empleo formal en la economía nacional. En los últimos años, tanto la producción como el empleo en el sector construcción han sido afectados por

acontecimientos internos (Conflictos sociales, falta de decisiones en la construcción de infraestructura pública y privada, entre otras) y externos (crisis internacional), los cuales han influido en el desempeño del indicador "tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción", la cual mide la variación porcentual de la PEA ocupada en el sector construcción. Así, en el año 2015 este porcentaje alcanzó el 2.30% de la PEA ocupada, porcentaje muy por debajo respecto a lo programado para el mismo año en el PEI 2008-2015. Del 2008 al 2010 se aprecia un crecimiento moderado de este indicador, pasando del 8.2% en el 2010 y 11.00% en el 2009 al 14.20% en el 2010.

No obstante, el empleo en el sector mantuvo la tendencia hacia la recuperación, mostrando tasas positivas, en respuesta al aumento de la demanda inmobiliaria, pese a una leve desaceleración en el año 2014.

Tasa de crecimiento del empleo en el Sector Construcción



Elaboración propia en base OGEI.

OEG5: "Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las Direcciones Nacionales, las Entidades del Sector y los Gobiernos Subnacionales"

Para medir este Objetivo General se contempló en el PEI 2008-2015 el uso del indicador "porcentaje de unidades orgánicas fortalecidas" que mide las Unidades Orgánicas con mayores capacidades para la promoción y ejecución de actividades sectoriales. Se programó que la meta se cumplía en el año 2011 y la institución responsable del indicador estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, desde el año 2013 se viene reportando dentro de este Objetivo General el indicador "Tambos que prestan servicios a la comunidad", el cual se define como plataformas de servicios con equipamiento moderno que facilitan a todos los sectores del Estado, en los tres niveles de gobierno, atender a poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema que habitan en zonas rurales, asentados de manera dispersa.

Existen Tambos instalados en dieciséis departamentos del país y permiten llevar servicios y programas del Estado a poblaciones alejadas. A través de los Tambos, todas las instituciones del ámbito nacional, regional y local pueden hacer llegar sus servicios a poblaciones rurales y dispersas. Así lo hacen ya los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, etc.; y entidades como: RENIEC, el Banco de la Nación, organizaciones privadas, religiosas, entre otras.

De esta manera, en el año 2013 se empezó a contar con 133 Tambos equipados y habilitados que prestan servicios a la comunidad, en el 2014 se llegó a 185 tambos y al cierre del año 2015 ya son 229 Tambos que prestan servicios a nivel nacional.



3.4. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos

OEG 1. Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional

OEE “Fortalecer la gestión del territorio”.

El indicador de este objetivo es “Gobiernos Locales y Regionales asistidos”, se sustenta en la asistencia técnica para una adecuada gestión del territorio. Los Gobiernos Locales y Regionales asistidos en el año 2015 llegaron a ser once, número por encima de lo programado en el PEI 2008-2015 para el mismo año, que fue de ocho. Las capacitaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo, han sido en los temas de planificación territorial, arancelamiento y normatividad sobre desarrollo urbano.

OEE “Promover la inversión en infraestructura y equipamiento”.

Este objetivo se mide a través de dos indicadores que son: “Monto de la Inversión Privada en Infraestructura y Equipamiento” y “Monto de la Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento”. No se cuenta con información sistematizada y confiable sobre el primer indicador.

En cuanto a la inversión pública en infraestructura y equipamiento se tiene que para el año 2015 a través del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios se ha transferido recursos financieros a Gobiernos Locales para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública (PIP) por un monto de S/. 644'072,930 soles que corresponden a la ejecución de 401 PIP (256 Pistas y Veredas, 87 Losas Recreacionales Multiusos, 54 Centros Comunales Comerciales y 4 Puentes) beneficiando al 1'595,914 personas.

Asimismo, el Programa Nuestras Ciudades, creado por Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA del 07/01/2012, es uno de los medios de ejecución en el ámbito urbano enmarcado dentro del Objetivo Estratégico General N°1 del “Plan Estratégico institucional 2008-2015”, que dispone: “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”.

El Programa Nuestras Ciudades, dentro del Manual de Operaciones presenta como uno de sus objetivos generales la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano, de recreación pública y de usos especiales a nivel local, regional y/o nacional lo que le permitió acoger durante el año 2015 proyectos que constituyen intervenciones prioritarias del Ministerio.

En el año 2015, el PNC ha realizado una serie de acciones de inversión pública, entre las que destacan:

- Centro de convenciones de Lima. La edificación tiene un área construida de 84,700 m² y consta de 10 niveles y 4 sótanos.
- Proyecto nueva ciudad de Olmos. Proyecto aprobado y viabilizado destinado a fase de inversión de Vialidad Urbana, cuyo proceso de convocatoria está a cargo de UNOPS.
- Proyecto nueva ciudad de Belén. El proyecto se encuentra en su fase de pre inversión y contempla la construcción de 2,600 viviendas, Malecón y Parque Ecoturístico Belén, construcción de centro Cívico Nueva Ciudad de Belén, Parque Ecoturístico en Zona de Amortiguamiento de la Reserva Natural Hualpamayo Mishaya.
- Proyecto Teleféricos.- independencia-San Juan de Lurigancho, el Agustino. En fase de inversión.
- Proyecto Huaros.- Se cuenta con 213 Huaros programados para su construcción, de los cuales 116 cuentan con adelanto para construcción de cabinas (contrato con SIMA PERU).



**OEE “Promover la recuperación de áreas urbano – rurales”.**

De acuerdo al indicador “espacios urbanos y periurbanos recuperados” no se cuenta con información en las evaluaciones anteriores del PEI 2008-2015, y para el año 2015 la Dirección General de Asuntos Ambientales indica que no tiene por función la generación de proyectos para la recuperación de espacios urbanos deteriorados.

OEE “Establecer mecanismos de evaluación ambiental”.

A través del indicador “informes de clasificación y evaluación de estudios de impacto ambiental”, el objetivo tiene un avance creciente. En el año 2015 se han realizado 914 informes de impacto ambiental, muy por encima de lo programado en el PEI 2008-2015 que fue de 300 para el año 2015.

La actividad de fiscalización ambiental recae en la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la que programa las actividades en materia de fiscalización ambiental. La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación u otras similares que se enmarcan dentro de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.

OEE “Investigar y validar tecnologías limpias”.

El avance del objetivo se encuentra estancado desde el año 2009, es medido a través del indicador “Tecnologías innovadoras validadas”, que muestra que en el año 2015 su avance fue nulo, en tanto que respecto a lo programado en el periodo 2008-2015 tuvo un avance de 18%.

OEG 2. Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos**OEE “Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano”.**

Este Objetivo Estratégico Específico es medido a través de los indicadores; “viviendas mejoradas” y “subsidio para la formalización de edificaciones”. Sobre este último indicador no se ha reportado información en las evaluaciones anteriores, en consecuencia su avance en el año 2015 ha sido nulo.

En relación al indicador “viviendas mejoradas”, se tiene que en el año 2015 se logró mejorar 49,323 viviendas a nivel nacional, muy por encima de lo proyectado en el PEI para el mismo año 2015. Asimismo, este registro es el de mayor cantidad respecto a lo registrado en todos los anteriores. Las viviendas mejoradas está compuesta por dos tipos de bonos familiares habitacionales; la de mejoramiento de vivienda y la de construcción en sitio propio. La primera logró entregar 1,174 BFH y el de segundo tipo logró entregar 48,149 BFH.

OEE “Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural”.

Mediante Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR), en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, a través de acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional; así como, de acercamiento de los servicios de infraestructura y de equipamiento a la población, contribuyendo de esta forma, a su inclusión social, y afirmando la presencia del Estado en el ámbito rural.





Por Decreto Supremo N° 016 -2013-VIVIENDA se divide la línea de acción del PAHR y se constituye el Programa Nacional de Tambos – PNT. La Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, modifica los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, y crea el Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR, con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, estableciendo como sus líneas de intervención: a) Promover y desarrollar acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre; b) Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada; y, c) Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales.

A su vez, con la Ley N° 30290, se establecen medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural, norma destinada a ampliar el objetivo, líneas de intervención (o acciones) y ámbito intervención del PNVR.

En ese marco, al cierre del año 2015, a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, se han aprobado trece Expedientes Técnicos de proyectos de mejoramiento de vivienda bajo la modalidad de núcleo ejecutores constituidos en los departamentos de Puno, Cusco y Ancash, en beneficio de 1,032 familias en condición de pobreza y extremadamente pobre.

Asimismo, el Programa brinda asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposiciones de ambientes. En el año 2015, se desarrolló la organización, coordinación, seguimiento y monitoreo, de las capacitaciones realizadas en los módulos de “Cuidado y Mantenimiento de vivienda” y “Vivienda Saludable”, cuyo objetivo es desarrollar las capacidades y sensibilizar a las familias beneficiarias para su seguridad, confort, privacidad, higiene, bienestar, servicios básicos, entre otros.

En tal sentido, se brindaron capacitaciones a un total de 1,979 personas en ambos módulos, 1,097 personas en “Cuidado y mantenimiento de vivienda mejorada” y 882 en “Vivienda Saludable”, en los departamentos de Ancash, Cusco, Puno, Tacna.

OEG 3. Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad

OEE “Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria”.

El Programa PNSU tiene una incidencia importante sobre la política sectorial para lograr un mayor acceso de la población a los programas de saneamiento, orientando a acciones institucionales hacia las poblaciones de menores recursos en concordancia con el Objetivo OEG 3 que promueve el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.

En este sentido, en el año 2015 el indicador “nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas” alcanzó 52,646 nuevas conexiones, número menor respecto al alcanzado en el 2014, 2013 y 2012 y por debajo de lo programado en el PEI 2008-2015.

Las “nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas” en el año 2015 alcanza a 46,639, cantidad menor a lo programado para el mismo año en el PEI 2008-2015 que asciende a 92,671. Este número es menor respecto a lo logrando en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Con relación a estas nuevas conexiones de agua y saneamiento, es necesario resaltar algunas dificultades para cumplir con la meta, como la referida a las obras paralizadas; se verifica que no se cuenta con disponibilidad de terreno, no se cuenta con presupuesto para asegurar la continuación de las acciones e información para reiniciar la ejecución, muestran retraso en la ejecución de obras, presencia de deficiencias en el expediente técnico, también por no tener fuente de agua, muestra deficiencias en la gestión administrativa, e incumplimiento del contrato, entre otras dificultades.





Las “nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas rurales” en el año 2015 alcanza a 10,525, cantidad menor a lo programado para el mismo año en el PEI 2008-2015 que asciende a 33,406.

Las “conexiones domiciliarias de exposición sanitaria de excretas para el área rural” en el año 2015 alcanza a 6,315, muy por debajo de la meta programada en el PEI 2008-2015 que es de 35,406.

Entre las dificultades que se tienen para cumplir con las metas de conexiones de agua y alcantarillado en el área rural destacan; la atención tardía de las transferencias de recursos por parte del MEF para la ejecución de los proyectos, la falta de mejora en los términos de referencias de los contratos para la formulación de estudios de pre inversión e inversión y la debilidad en los canales de comunicación con las autoridades locales respecto a los avances de los proyectos.

OEE “Promover la sostenibilidad de los servicios”.

Con relación a este objetivo se han realizado diversas acciones en el año 2015, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, ha realizado el acompañamiento técnico a las EPS que han priorizado sus medidas de inversión en la elaboración y/o actualización de sus Expedientes Técnicos y Documentos Base de Contratación. Asimismo, se ha brindado apoyo a las EPS en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los postores que postularon para la ejecución de obras.

Sin embargo, el avance del objetivo se verifica a través del indicador “EPS con utilidad neta positiva”. Al respecto, no se registra avance en el indicador en el año 2015; en tanto que el margen operativo que se deduce de sus costos operativos sobre sus ingresos operacionales ha sido negativo.

OEE “Optimizar el uso de los recursos hídricos”.

Este objetivo guarda relación con el desarrollo de capacidades en el uso adecuado del servicio de agua. Por ello, en el PEI 2008-2015 se ha identificado como indicador a las “personas sensibilizadas en educación sanitaria”. De esta manera, en el año 2015 se ha logrado sensibilizar a 42,651 personas a través de los Programas Nacionales de Saneamiento Urbano y Rural. Durante el periodo 2008-2015 se ha logrado sensibilizar 42,651 personas a través de los Programas Nacionales de Saneamiento Urbano y Rural.

OEG 4. Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.

OEE “Promover la inversión pública y privada”.

Con relación a este objetivo se han desarrollado acciones un tanto aisladas de impulso a la gestión de la inversión en infraestructura y de motivación a la participación del Sector privado mediante la modalidad de Asociación Público Privada. El avance del objetivo no es factible medir por cuanto no se dispone de información sobre el ratio de inversión privada/ pública.

OEE “Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación”

Referente a este objetivo se han desarrollado acciones un tanto aisladas de impulso a la gestión e inversión en infraestructura y de motivación a la participación del Sector privado mediante concesiones o de Asociación Público Privada. Este objetivo es medido a través del indicador; proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados. Se tiene para el año 2015 tres estudios pilotos en convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería con el propósito de tener alternativas constructivas y prototipos de edificaciones ante desastres naturales por temperaturas extremas e inundaciones:

- Estudio piloto “Acondicionamiento de Viviendas Rurales Existentes en Prototipos de Vivienda Rural Nueva en Zona Bioclimática – Tropical Húmedo”.



- Estudio piloto "Acondicionamiento de Viviendas Rurales Existentes en Prototipos de Vivienda Rural Nueva en Zona Bioclimática – Desierto Costero".
- Estudio piloto "Acondicionamiento de Viviendas Rurales Existentes en Prototipos de Vivienda Rural Nueva en Zona Bioclimática – Subtropical Húmedo".

OEE "Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles".

En el año 2015 se realizaron 10,462 valuaciones, número que sobre pasa, en gran medida a lo programado en el PEI 2008-2015, que fue de 2,000 valuaciones.

Estas valuaciones se realizaron en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Las valuaciones fueron requeridas por las siguientes entidades: Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, COFOPRI, Contraloría General de la República, CORPAC S. A., Corte Superior de Justicia de Huánuco, Gobiernos Regionales y Municipios.

OEG 5. Fortalecer las capacidades institucionales del MVCS y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales.

OEE "Mejorar la normatividad sectorial".

El objetivo está referido a la producción y actualización de normas del Sector, según la medición de sus indicadores se tiene un significativo avance en los subsectores Vivienda y Saneamiento

En el año 2015 se han aprobado tres normas de urbanismo, menor a lo programado en el PEI 2008-2015, el cual fue de cinco:

- Aprobación del Manual Para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial. Resolución Directoral N° 011-2015-VIVIENDA-VMVU-DGPRVU.
- Aprobación de la Actualización de la Norma Para la Determinación de Valores Arancelarios en Terrenos Urbanos a Nivel Nacional. R.D. N° 004-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.
- Aprobación de la Actualización de la Norma Para la Determinación de Valores Arancelarios en Terrenos Rústicos a Nivel Nacional. R.D. N° 010-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.

En el año 2015 se aprobaron cinco normas de vivienda, una más de lo programado en el PEI 2008-2015:

- Decreto Legislativo N° 1177, que establece el régimen de promoción del arrendamiento para la vivienda.
- Decreto Legislativo N° 1225 que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 014-2015-VIVIENDA, se aprueba la modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación aprobado mediante D.S. N° 008-2013-VIVIENDA.
- Decreto Supremo N° 017-2015-VIVIENDA, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1177, que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda.
- Resolución Ministerial N° 326-2015-VIVIENDA, que aprueba los formatos relativos a los procedimientos de Licencias de habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

En el año 2015 se aprobaron doce normas en Saneamiento, muy por encima de los cinco que se programaron en el PEI 2008-2015 para el mismo año.

- Decreto Legislativo N° 1185, Decreto Legislativo que regula el régimen de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas a cargo de las EPS.





- Decreto Legislativo N° 1240, Decreto Legislativo que modifica la Ley General de los Servicios de Saneamiento, Ley N° 26338; y la Ley de Modernización de los servicios de saneamiento, Ley N° 30045.
- DS N° 001-2015, mediante el cual se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, encargado del estímulo de las inversiones en saneamiento en las provincias de Lima y Callao.
- DS N° 010-2015, que modifica el Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA, que autoriza al Programa Nacional de Saneamiento Urbano para intervenir en proyectos de inversión pública de saneamiento en el ámbito de los centros poblados rurales.
- DS N° 014-2015, que modifica el Reglamento de Licencias de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 012-2013-VIVIENDA.
- DS N° 015-2015, que aprueba el código técnico de construcción sostenible, el que tiene por objeto normar los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades, a fin que sean calificadas como edificación sostenible o ciudad sostenible.
- DS N° 016-2015, que modifica el texto único ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicio de Saneamiento, aprobado por DS N° 023-3005-VIVIENDA.
- RM N° 002-2015-VIVIENDA, que aprueba el criterio técnico "densidad poblacional", entendido éste como la medida en número de habitantes por kilómetro cuadrado en un determinado ámbito geográfico.
- RM N° 086-2015-VIVIENDA, que establece los lineamientos y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- RM N° 133-2015-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial N° 048-2015-VIVIENDA, relativa a la delegación de facultades.
- RM N° 326-2015, que aprueba los formatos relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.
- RM N° 327-2015-VIVIENDA, se dispone que durante el año fiscal 2015, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano realice la provisión de agua segura y eliminación de excretas en el ámbito urbano.

En el año 2015 se aprobó una norma para el Sector Construcción, el DS N° 015-2015, referida al código técnico de construcción sostenible, el que tiene por objeto normar los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades, a fin que sean calificadas como edificación sostenible o ciudad sostenible.

En cuanto a las normas de medio ambiente, durante el año 2015 se han emitido proyectos de normas como la modificatoria del Reglamento Para la Gestión y Manejo de Residuos de las Actividades de Construcción y Demolición, actualmente en proceso de revisión.

OEE "Implementar el sistema de información sectorial integrado".

Los avances en el cumplimiento de este objetivo se miden a través de dos indicadores; "Sistema Implementado" cuya ejecución es responsabilidad de la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS, y "Sistema de Información de Bienes Estatales Implementado", bajo la responsabilidad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.



Respecto al primer indicador se registra el cumplimiento de la meta en años anteriores al actual periodo de evaluación 2015; sin embargo, a la fecha, se encuentra en proceso de implementación.

Con relación al Sistema de Información de Bienes Estatales se cumplió la meta prevista en el año 2015 a través de la integración informática de los módulos de bienes muebles e inmuebles.

**OEE “Fortalecer la capacidad operativa”.**

- En relación a este objetivo, en el año 2015 se han desarrollado diversas acciones de coordinación intra e interinstitucional, acciones de modernización, planeamiento, seguimiento a la ejecución presupuestal, de fortalecimiento de capacidades del personal, entre otras:
- Se ha logrado la aprobación del Plan Estratégico Sectorial-PESEM 2016-2021, mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA.
- Se ha aprobado la Directiva General “Lineamientos para la formulación, aprobación, actualización de los manuales de procedimientos en el MVCS”. Resolución de Secretaría General N° 003-2015-VIVIENDA-SG.
- Se aprobó la clasificación de cargos del MVCS. Resolución Ministerial N° 054-2015-VIVIENDA.
- Se modificó en TUPA del MVCS, incorporando la etapa virtual del procedimiento N° 7 “clasificación ambiental de proyectos y aprobación de los términos de referencia del estudios de impacto ambiental. Resolución Ministerial N° 132-2015-VIVIENDA.”
- Se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal a nivel sectorial y de pliego, por categoría presupuestal, a nivel producto, proyecto y actividades a cargo de los diversos Programas Presupuestales del Ministerio, programados para el año 2015.
- En el año 2015 se han fortalecido 22 oficinas y se han capacitado a 1,198 profesionales de los diferentes Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio.

OEE “Implementar el sistema de monitoreo y evaluación integrado”.

- Según la evaluación del PEI del año 2013 se indica que el sistema de monitoreo y evaluación ya ha sido implementado, por lo que no se registra avance para el año 2015; sin embargo, con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se ha creado la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto. En el año 2015 esta Oficina General ha realizado las siguientes acciones:
- Informe de evaluación de la gestión del Programa de Generación de Suelo Urbano.
- Diseño de los Sistemas de Monitoreo del Programa Nacional Tambos y Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Formulación de las metas e indicadores de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
- Informe semestral 2015-I de la evaluación del proceso de implementación de la modalidad de ejecución de proyectos a través de los núcleos ejecutores.
- Evaluación del desempeño de los Programas de Vivienda Rural y Tambos en el marco del Plan Multisectorial frente a Heladas y Friajes.
- Lineamientos para la evaluación del impacto de las intervenciones del Sector.

OEE “Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.

Los indicadores que han sido considerados para medir el desempeño de este objetivo están relacionados a la capacitación que se brinda a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en materias de gestión urbana, promoción de la vivienda, bienes estatales, gestión del saneamiento y gestión del medio ambiente.





Indicador	Programado PEI año 2015	Ejecutado año 2015
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión urbana	24	24
- Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana	0	35
- Funcionarios de los GL capacitados en gestión de riesgos de desastres	200	875
- Funcionarios de los GL capacitados en gestión urbana territorial	200	875
- Gobiernos Regionales capacitados en promoción de la vivienda	0	8
- Gobiernos Locales capacitados en promoción de la vivienda	0	12
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento	0	24
- Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento	0	67
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del medio ambiente	3	4
- Gobiernos Locales capacitados en gestión del Medio ambiente	18	5

OEE "Coordinar las acciones del Sector en intervenciones multisectoriales".

En el año 2015 la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento reportó haber coordinado acciones con otros Sectores, en particular con el Sector Ambiente, para lo cual ha elaborado tres informes de participación en Comités Multisectoriales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- a) En lo que respecta a indicadores relacionados al rol estratégico del Sector, se tiene que en el periodo 2008 al 2015 el indicador "tasa de mortalidad infantil" pasó de 20 por mil nacidos vivos a 17 por mil en el 2014. El indicador "índice de desarrollo humano en el Perú" experimentó una mejora en el ranking de posiciones a nivel mundial, pasando de 0.707 del valor de IDH en el 2008 a 0.740 en el 2014. De otro lado, respecto al indicador "ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad en infraestructura" se observa que nuestro país ha retrocedido de ubicación 52 en el 2008 al 60 en el 2015 de un total de 61 países evaluados. Respecto al indicador "ubicación del Perú de la en el ranking mundial de competitividad", el Perú también ha retrocedido del puesto 35 en el 2008 al puesto 54 en el 2015 de 61 economías evaluadas. Asimismo, el indicador de "tasa de crecimiento del PBI del sector construcción" experimenta una caída desde el año 2012 en que el valor alcanzado fue de 15.8%, mientras que para el año 2015 terminó con -5.86%.⁵
- b) Dos de los cinco Objetivos Estratégicos Generales del PEI 2015-2015 evaluados para el año 2015 resultan que están por debajo de lo programado tales como; "promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad" y "normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano".
- c) Del análisis de evaluación a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos, se observa que para el año 2015 hay un avance positivo en 19 indicadores, respecto a lo programado para el mismo año en el PEI, los que se mencionan a continuación:
- Gobiernos Regionales y Locales asistidos en gestión del territorio (8 programados y 11 ejecutado)
 - Informes de clasificación y evaluación de estudios de impacto ambiental (300 programados y 914 ejecutado)
 - Espacios urbanos, periurbanos recuperados (5 hectáreas programadas y 108,96 hectáreas ejecutadas)

⁵ A la fecha de la elaboración del presente informe aún no han sido publicadas, por las fuentes oficiales, la información de los indicadores de "tasa de mortalidad infantil" e índice de desarrollo humano"2015.



- Viviendas mejoradas (13,835 programado y 49,323 ejecutado)
- Fomento habitacional. Vivienda rural. Aunque no se programó en el PEI, se logró ejecutar 1,032 viviendas rurales.
- Personas sensibilizadas en educación sanitaria (0 programado y 42,651 ejecutado)
- Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados (1 en programado y 3 ejecutado)
- Valuaciones realizadas (2,000 programado y 10,462 ejecutado)
- Normas aprobadas de vivienda (4 programado y 5 ejecutado)
- Normas aprobadas de saneamiento (5 programado y 12 ejecutado)
- Instrumentos de gestión ambiental aprobados (2 programado y 3 ejecutado)
- Oficinas fortalecidas (6 programado y 22 ejecutado)
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del medio ambiente (3 programado y 4 ejecutado)

Aunque en los siguientes indicadores no se programaron metas en el PEI se lograron ejecutar el siguiente número de acciones:

- 678 personas capacitadas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- 35 Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana
- 8 Gobiernos Regionales capacitados en promoción de la vivienda
- 12 Gobiernos Locales capacitados en promoción de la vivienda
- 24 Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento
- 37 Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento

- d) Respecto a las dificultades identificadas que podría haber obstaculizado el cumplimiento de las metas y los objetivos, destacan las restricciones normativas que limitan la competencia de la institución y las dificultades geográficas del territorio donde se ejecutan los proyectos que tiene como consecuencia el retraso en la ejecución de los mismos.

El sistema de información de los Programas y Proyectos del Ministerio aún no se ha consolidado presentándose demoras en la información sobre los avances. En consecuencia la información aún no logra ser debidamente organizada y actualizada.

4.2. Recomendaciones

- a) En tanto que ha finalizado la implementación del Plan Estratégico Institucional 2008-2015 y a portas de contar con un nuevo PEI, se sugiere que los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio realicen esfuerzos adicionales en el cierre de brechas de los servicios básicos y de infraestructura.
- b) Se recomienda establecer una dinámica de trabajo más articulado entre los Programas, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto y la Oficina General de Estadística e Informática, para la formulación, reformulación e implementación de los Programas y Planes del Ministerio con el fin de hacer un seguimiento compartido y adecuado a las metas e indicadores que se establezcan.
- c) En lo sucesivo, se sugiere establecer una vinculación más directa entre la evaluación del Plan Operativo Institucional – POI y el informe de análisis estratégico del Plan Estratégico Institucional – PEI, sobre la base de incorporar en la evaluación del POI el análisis de los avances de las metas e indicadores a nivel de Acciones Estratégicas.





- d) Se sugiere diseñar un sistema informático para hacer seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación, el cual, de acuerdo a procedimientos establecidos, permitiría contar con información en tiempo real sobre el desempeño de los indicadores en el cumplimiento de metas y así mejorar la toma de decisiones y la productividad en la institución.
- e) Se sugiere continuar con el proceso de modernización del Ministerio con instrumentos de gestión adecuados, desarrollando acciones de revisión de sus diseños organizacionales con el modelo de cadena de valor público.





ANEXOS

- Matriz de indicadores relacionados al rol estratégico del Sector 2015

Indicadores de Impacto	Unidad de Medida	2015		DESEMPEÑO
		Programado	Alcanzado	Alcanzado/ Programado 2015
Tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción	Porcentaje	7	-5,86	↓
Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad en infraestructura	Número de orden	40	60	↓
Tasa de mortalidad infantil por EDAs	Tanto por mil	13	s.i.	La información del año 2015 aún no ha sido publicada por fuentes oficiales.
Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad	Número de orden	25	54	↓
Índice de Desarrollo Humano en el Perú	Valor IDH	0,903	s.i.	La información del año 2015 aún no ha sido publicada por fuentes oficiales.



MATRIZ DE EVALUACION INDICADORES DE OBJETIVOS GENERALES 2008-2015

Objetivo Estratégico/Indicador de Resultado	Definición Operativa	Unidad de medida	Base de datos 2007	Proyectado/ Ejecutado	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2008-2015	Fuente de Información
OEG 1: Promover la ocupación (trabajo, ordenada y sostenible) del territorio nacional														
1.1 Indicador:	Índice de planificación urbana % de diseños con planes aprobados y en ejecución	%	10	Proyectado	13,00	17,00	22,00	29,00	37,00	49,00	63,00	80,00	80,00	DUDU
				Alcanzado	0,20	0,18	0,22	0,17	0,12	0,18	0,22	2,22	2,22	
1.2 Indicador:	Índice de planificación territorial Número de provincias con Planes de Acondicionamiento Territorial	%	10	Proyectado	13,00	19,00	24,00	32,00	43,00	59,00	76,00	90,00	90,00	DUDU
				Alcanzado	0,26	0,35	1,03	0,36	0,13	0,20	0,26	3,07	3,07	
1.3 Indicador:	Agua residual urbana Volumen de aguas residuales tratadas (Volumen de aguas residuales tratadas entre el volumen total a la red)	%	180	Proyectado	180	180	180	180	180	180	180	180	180	OMA
				Alcanzado	s.i.	s.i.	0,00	32,70	32,70	47,70	69,80	72,20	72,20	
1.4 Indicador:	Tecnologías alternativas Número de tecnologías utilizadas	Número	2	Proyectado	3	2	2	2	2	2	2	2	17	OMA
				Alcanzado	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
OEG 2: Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos														
2.1 Indicador:	Viviendas nuevas promovidas Viviendas nuevas en el ámbito nacional	Número	2001	Proyectado	11,267	12,864	22,107	24,137	25,271	26,518	26,690	27,569	175,973	DV, PBFH
				Alcanzado	3,616	5,905	8,435	4,800	3,369	8	3,821	2,952	32,815	
2.2 Indicador:	Viviendas mejoradas Viviendas pre existentes, mejoradas y mejoramiento cualitativo	Número	730	Proyectado	2,096	11,763	12,491	13,350	14,295	15,334	12,578	13,835	95,762	DV, PBFH
				Alcanzado	6,658	23,827	13,349	13,820	11,869	25,483	33,181	49,323	177,537	
OEG 3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad														
3.1 Indicador:	Cobertura de agua potable en el área urbana Porcentaje de la población que cuenta con servicios de agua potable	%	82	Proyectado	1,40	2,70	3,10	1,80	2,20	2,20	2,40	2,00	18,30	DS- PMSU
				Alcanzado	0,30	0,85	0,70	1,70	1,20	0,57	0,50	0,97	6,79	
3.2 Indicador:	Cobertura de alcantarillado en el área urbana Porcentaje de la población que cuenta con servicios de alcantarillado en el área urbana	%	73	Proyectado	1,40	2,40	3,10	1,90	1,80	1,80	1,80	1,80	14,80	DS- PMSU
				Alcanzado	0,20	0,87	0,80	2,10	1,90	0,45	1,00	0,86	8,28	
3.3 Indicador:	Cobertura de saneamiento en el área rural Porcentaje de la población en el área rural que cuenta con unidades básicas sanitarias en el área rural (pob < 2,000)	%	33	Proyectado	0,60	3,40	3,90	1,40	2,50	2,50	3,20	1,80	18,60	DS- PMSR
				Alcanzado	0,60	0,20	0,08	0,00	0,14	2,75	2,75	0,70	7,20	
3.4 Indicador:	Cobertura de agua potable en el área rural Porcentaje de la población que cuenta con servicios de agua potable en el área rural	%	62	Proyectado	0,80	2,80	3,30	2,00	2,30	2,20	2,80	1,70	18,60	DS- PMSR
				Alcanzado	0,50	0,25	0,16	5,60	0,14	2,56	1,90	0,70	11,93	
OEG 4: Fomentar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano														
4.1 Indicador:	Tasa de inversión en el sector Construcción Variación en la producción total de bienes y servicios en el sector construcción al año	%	21	Proyectado	22,05	23,15	24,31	25,53	26,80	28,14	29,55	31,03	32,58	DC
				Alcanzado	8,14	1,05	17,62	6,45	5,95	5,76	3,40	s.l.	7,05	
4.2 Indicador:	Tasa de crecimiento del empleo en el sector Construcción Variación porcentual en el número de personas empleadas en el sector construcción	%	17,4	Proyectado	17,92	18,46	18,01	19,58	20,17	20,78	21,40	22,04	22,70	DC
				Alcanzado	8,2	11,00	s.l.	2,70	5,90	6,20	4,10	2,30	5,80	
4.3 Indicador:	Índice de seguridad en la construcción Se refiere a accidentes en la construcción de edificaciones	Tanto por mil	18,9	Proyectado	18,70	18,50	18,00	17,5	17,2	16,80	16,50	16,00	16,00	DC
				Alcanzado	s.l.	0,00	s.l.	0,00	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	
OEG 5: Fortalecer las capacidades institucionales del INAVES y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y las gobiernos subnacionales														
5.1 Indicador:	Unidades fortalecidas Unidades con mayores de capacitación para la promoción y ejecución de actividades sectoriales	Porcentaje	0	Proyectado	15	0	0	0	0	0	0	0	550	ONACOSPI
				Alcanzado	4,00	0,00	0,00	s.l.	s.l.	s.l.	22	22	22	

S.I.: sin información.



MATRIZ DE EVALUACIÓN INDICADORES DE OBJETIVO ESPECÍFICO 2008-2015

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico / Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea de Base 2007	AÑOS										Total 2008-2015	Fuente de Información	
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015					
OEE 1.1 Fortalecer la gestión del territorio															
1.1.1	Gobiernos locales y regionales asistidos	Número	5	6	5	4	5	6	7	6	7	8	6	46	DUDU
			8	31	28	7	4	15	4	11	100				
OEE 1.2 Promover la inversión en infraestructura y equipamiento															
1.2.1	Monto de la inversión privada en infraestructura y equipamiento	S/	93.000.000	95.790.000	98.663.700	101.623.611	104.672.319	107.812.489	111.046.664	114.378.269	117.809.618	121.250.870	124.692.121	851.796.870	PMIB
			528.426	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	s.l.	528.426	
1.2.2	Monto de la inversión pública en infraestructura y equipamiento	S/	591.000.000	608.730.000	626.991.900	645.801.657	665.175.707	685.130.978	705.684.907	726.855.454	748.661.118	770.812.270	793.023.521	5.413.031.721	PMIB
			49.374.547	282.049.353,07	185.354.501	479.928.829	702.022.712	505.357.732	656.797.663	646.072.930	3.506.958.267				
OEE 1.3 Promover la recuperación de las áreas urbano - rurales															
1.3.1	Espacios urbanos, periurbanos recuperados	Hectárea	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	35	PGSU
			s.l.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108.96	
OEE 1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental															
1.4.1	Informes de clasificación y evaluación de EIAS	Número	307	425	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2.525	DGAA
			286	389	174	231	599	372	914	3.465					
OEE 1.5 Investigar y validar tecnologías limpias.															
1.5.1	Tecnologías innovadoras validadas	Número	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	17	DGAA
			2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
OEE 2 Promover el acceso de la población a sus viviendas adecuadas, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos															
OEE 2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano															
2.1.1	Viviendas mejoradas (BFH: CSP-AMY)	Número	730	2096	7.810	8.591	9.450	10.395	11.434	12.578	13.635	14.789	15.942	76.189	DV-PBFH
			6.656	23.827	12.507	4.660	11.617	25.463	41.780	49.323	175.653				
2.1.2	Subsidios para la formalización de edificaciones (BFI)	Número de subsidios	0	3.973	3.900	3.900	3.900	3.900	3.900	3.900	3.900	3.900	3.900	19.573	DV, PASH
			0	0	0	0	282	0	0	0	0	0	0	282.00	
OEE 2.2 Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano															
2.2.2	Viviendas nuevas promovidas (BBP + BFH: AVN+AVN DC)	Número	0	8.507	12.165	20.307	22.337	23.471	24.718	26.090	27.599	29.194	30.788	165.194	OGEI
			1.279	4.780	8.315	4.875	3.369	8	3.821	2.852	2.852	2.852	2.852	29.299	
OEE 2.3 Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural															
2.3.1	Fomento Habitacional (Vivienda Rural)	Familias	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9	PNVR
			3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.081	
OEE 3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad															
OEE 3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.															
3.1.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas	Número	41.809	67.373	129.512	147.609	88.934	89.845	90.844	91.753	92.671	93.589	94.507	798.641	DS, PNSU
			54.159	98.175	32.215	115.995	58.609	57.515	52.205	52.646	52.646	52.646	52.646	522.519	
3.1.2	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas	Número	39.836	68.361	116.377	150.354	92.249	89.845	90.844	91.753	92.671	93.589	94.507	792.554	DS, PNSU
			58.216	100.376	37.041	71.576	65.709	46.684	59.270	46.639	48.511	50.390	52.270	485.511	
3.1.3	Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas rurales	Número	9.823	11.911	54.400	61.980	26.400	43.912	43.912	54.420	33.405	33.405	33.405	330.340	PNSR
			9.829	4.511	2.848	3.628	1.575	26.158	36.288	10.525	95.282				
3.1.4	Conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de efluentes	Número	12.650	15.314	62.400	72.145	26.400	49.916	62.425	35.406	371.922				PNSR
			9.468	3.619	1.051	1.168	23.834	32.640	6.315	83.595					
OEE 3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios.															
3.2.1	EPSA con utilidad neta positiva (DNS)	Número	17	20	22	25	27	29	31	33	33	33	33	33	PNSU
			17	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	
OEE 3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos															



Indicador	Personas sensibilizadas en educación sanitaria	Número	23.436	Proyectado	272.406	220.171	94.359	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	566.936	PNSR	
Indicador	Ratio inversión privada / pública	Número	1,5	Proyectado	1,65	1,50	1,80	1,70	1,40	1,55	1,75	1,90	1,90	1,75	1,90	1,90	1,96	413.051	DC	
OEE 4.1 Promover la inversión pública y privada																				
4.1.1	Ratio inversión privada / pública	Número	1,5	Proyectado	1,65	1,50	1,80	1,70	1,40	1,55	1,75	1,90	1,90	1,75	1,90	1,90	1,96	413.051	DC	
OEE 4.2 Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación.																				
4.2.1	Proyectos piloto sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados	N° de Proyectos	0	Proyectado	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DC	
OEE 4.3 Desarrollar la valoración de bienes muebles e inmuebles																				
4.3.1	Valuaciones realizadas	Número	1.800	Proyectado	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	16.000	2.000	2.000	2.000	10.462	31.039	DC	
OEE 5 Fortalecer las capacidades institucionales del MIVCS y la articulación entre las Direcciones Nacionales, las entidades del Sector y los Gobiernos Subnacionales																				
OEE 5.1 Mejorar la normatividad sectorial																				
5.1.1	Normas aprobadas de Urbanismo	Normas	4	Proyectado	5	5	5	5	5	5	5	5	40	5	5	5	40	DU		
5.1.2	Normas aprobadas de Vivienda	Normas	9	Proyectado	4	4	4	4	4	4	4	4	32	4	4	4	32	DV		
5.1.3	Normas aprobadas de Saneamiento	Normas	4	Proyectado	5	5	5	5	5	5	5	5	40	5	5	5	40	DS		
5.1.4	Normas aprobadas del Subsector Construcción	Normas	0	Proyectado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DC	
5.1.5	Normas aprobadas de Medioambiente	Normas	1	Proyectado	1	3	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	16	DGAA		
5.1.6	Instrumentos de gestión ambiental aprobados	Número	1	Proyectado	3	2	2	2	2	2	2	2	17	2	2	2	17	DGAA		
OEE 5.2 Implementar el sistema de información sectorial integrado																				
5.2.1	Sistema implementado	Número	0	Proyectado	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	OGEI	
5.2.2	Sistema de información implementado	Número	0	Proyectado	0,7	0,3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	UCS - PASH	
OEE 5.3 Fortalecer la capacidad operativa																				
5.3.1	Oficinas fortalecidas (capacitadas implementadas)	Número	0	Proyectado	6	1	6	6	6	6	6	6	31	6	6	6	31	0	OGRH	
5.3.2	Personas capacitadas	Número	0	Proyectado	210	32	180	180	180	180	180	962	2.720	180	180	180	962	2.720	0	OGRH
OEE 5.4 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación																				
5.4.1	Sistema implementado	Número	0	Proyectado	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	OGEI



OEE 5.5 Fortalecer capacidades en GR y GL														
Indicador:	GR capacitados en gestión urbana	Número	0	Proyectado	24	24	24	24	24	24	24	24	24	DU
5.5.1	GR capacitados en gestión urbana	Número	0	Proyectado	2	0	12	13	4	5	5	24	24	192
5.5.2	GL capacitados en gestión urbana	Número	0	Proyectado	30	30	30	30	30	15	15	0	0	65
5.5.3	GR capacitados en promoción de vivienda	Número	0	Ejecutado	8	2	14	5	20	5	5	2	35	195
5.5.4	GL capacitados en promoción de vivienda	Número	0	Proyectado	0	0	24	24	24	0	0	0	0	91
5.5.5	GR capacitados en gestión del saneamiento	Número	0	Ejecutado	s.i.	0	0	0	0	11	11	8	8	19
5.5.6	GL capacitados en gestión del saneamiento	Número	0	Proyectado	0	0	500	500	500	0	0	0	0	2.000
5.5.7	GR capacitados en gestión del medioambiente	Número	2	Ejecutado	s.i.	0	0	0	2	0	0	275	12	289
5.5.8	GL capacitados en gestión del medioambiente	Número	12	Proyectado	24	24	0	24	24	0	0	0	0	120
				Ejecutado	5	10	8	9	6	7	11	24	24	80
				Proyectado	30	30	30	30	30	30	15	0	0	195
				Ejecutado	0	13	16	12	17	19	26	67	67	172
				Proyectado	1	3	3	3	3	3	3	3	3	24
				Ejecutado	2	1	0	0	0	0	1	4	4	8
				Proyectado	18	18	18	18	18	18	18	18	18	144
				Ejecutado	3	14	0	7	0	0	6	5	5	35

S.I.: Sin información.

